

Santiago de Chile, septiembre 05 de 2019

Señor Primer Ministro de Israel
Señor Ministro de Justicia de Israel
Señor Ministro de Educación de Israel
Señor Ministro del Interior de Israel

PRESENTE

Quienes suscriben, en representación del Colegio de Profesores de Chile A.G., expresamos nuestra consternación con respecto a las severas e irracionales limitaciones impuestas a los profesores extranjeros y académicos de la Universidad de Birzeit (BZU) y otras Universidades palestinas en Cisjordania y Gaza, algunos de los cuales han estado ejerciendo docencia durante años en estas universidades y que ahora deben lidiar con una amplia gama de exigencias y condiciones arbitrarias para obtener visas de reingreso que permitan continuar con sus labores académicas en estas universidades.

El Colegio de Profesores de Chile, es la organización profesional más importante del país, que agrupa a más de 60.000 docentes y que entre sus objetivos está la defensa y promoción de los derechos humanos, razón por la que nos sumamos a las instituciones similares en todo el mundo sobre la situación de los académicos y administradores extranjeros en las universidades palestinas, especialmente estos últimos tres años que han encontrado numerosas medidas poco claras y arbitrarias impuestas por las autoridades de ocupación israelíes y que ponen en peligro su empleo y la calidad de su investigación, que como consecuencia ha habido una fuerte disminución en el número de académicos internacionales en las universidades palestinas.

La seguridad laboral de ciudadanos estadounidenses, británicos, holandeses, franceses, alemanes, indios y jordanos que trabajan como profesores y empleados en varias universidades palestinas (Al-Istiqlal, Al-Quds Open, An-Najah National, Birzeit, Hebron, Kadoorie Palestine Technical, The Arab American, Jenin y la Universidad de Palestina en Gaza) estaban bajo una amenaza grave: más de la mitad de estos se enfrentaron a negaciones o restricciones a la entrada y a la residencia, las que han sido particularmente devastadoras para la Universidad de Birzeit - BZU. Casi todos los académicos y el personal extranjero, desde los rectores hasta los administradores, han tenido problemas en la renovación de sus visas durante el año pasado, lo que ha dañado las funciones diarias de BZU, en cuanto a garantizar la adecuada formación de estudiantes y la calidad de las investigaciones.

Estas medidas tienen efectos a corto plazo, pues ponen en peligro el trabajo académico y administrativo en estas universidades y a largo plazo, ponen en peligro el derecho a la educación de los palestinos, aíslan a la comunidad palestina del resto del mundo y pueden causar graves daños a las oportunidades educativas y laborales de las próximas generaciones de estudiantes.

Condenamos, en general, las constantes restricciones impuestas por las autoridades israelíes al sector de educación superior en Cisjordania y Gaza. Condenamos, en particular, la negativa al derecho a la educación de los miles de estudiantes en Cisjordania que han sido educados y asesorados por estos profesores, y la imposición de medidas arbitrarias y crueles a nuestros colegas. Estas medidas violan los principios que deben apreciarse y protegerse en cualquier Estado democrático, contradicen el derecho internacional humanitario y los convenios internacionales de los derechos humanos. Israel como potencia ocupante, debe mantener el funcionamiento de las instituciones civiles palestinas, incluidas las universidades, está obligado a mantener una política transparente que permita la entrada y presencia de profesores y miembros del personal extranjeros de manera que no perjudique ni ponga en peligro la educación superior palestina. Igualmente está obligado a garantizar el derecho a la educación del pueblo palestino, derecho consagrado en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y en el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), obligación ratificada por Israel.

Por lo tanto, solicitamos se asegure que estos profesores puedan renovar sus visas y que las restricciones académicas, cuyo único propósito es hacer extremadamente difícil para los extranjeros trabajar en instituciones académicas en Palestina, sean abolidas de inmediato. Nos unimos a los llamados de la Universidad de Birzeit y las organizaciones de derechos humanos, Al-Haq y Adalah, el Centro Legal para los Derechos de las Minorías Árabes en Israel, para que se detenga de inmediato esta política de negación a la libertad académica palestina y las instituciones palestinas de educación superior. Pedimos a Israel que levante las restricciones que impiden que los académicos internacionales permanecer y trabajar en Cisjordania ocupada, que se abstenga de imponer restricciones arbitrarias sobre la duración de la estadía o la extensión de ésta para académicos internacionales, y establezca y publique un procedimiento claro y legal para posibilitar la entrada al país y la obtención de visas y permisos de trabajo para académicos internacionales en Cisjordania, permitiendo de esta forma que las universidades puedan gestionar y mantener su libertad académica.

Esperamos una favorable acogida y respuesta a nuestra solicitud.

Por el Colegio de Profesores de Chile A.G., le saludan respetuosamente.


DARIO VASQUEZ SALAZAR
SECRETARIO GENERAL




MARIO AGUILAR AREVALO
PRESIDENTE NACIONAL